



DECRETO Nº 1052/25

San Martín de los Andes, 21 ABR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de riego con camión cisterna para realizar el acompañamiento a la máquina moto niveladora municipal en los lugares en que se encuentre realizando el enripiado de calles.

Que el Sr. DONINI MARIO, es el único que cuenta con el sistema de bombeo necesario para la ejecución de las tareas requeridas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **COVIC MARCOS ANDRES CUIT Nº 23-24019749-9**, por el servicio de riego con camión cisterna para realizar el acompañamiento a la máquina moto niveladora municipal en los lugares en que se encuentre realizando el enripiado de calles, desde el **07 de abril al 5 de mayo de 2025**, por un monto total de **\$6.909.000 (pesos seis millones novecientos nueve mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Néstor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes